

PLENO MUNICIPAL N° 20/03

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **19 DE NOVIEMBRE 2003**.

ASISTENTES :

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Iñaki Múgica Flores	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Lourdes Acevedo Beldarrain	(PSE-EE-PSOE)
	D. Fernando Escoriaza Larraya	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Marisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
CONCEJALES:	D. José M ^a Urdampilleta Zubitur	(PSE-EE-PSOE)
	D. Alejandro Herrero Herrero.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Iñigo Alonso San Vicente	(PSE-EE-PSOE)
	D. Juan M ^a Iradi Erauskin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jexux Izeta Beraetxe	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jesús Eleicegui Zuñiga	(EAJ-PNV/EA)
	D ^a Estitxu Alkorta Barragán	(EAJ-PNV/EA)
	D. Ricardo Ortega González	(EB-IU)
	D ^a Vanessa Vélez De Pablos	(PP)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES :	D. Martín Moreno García	(PSE-EE-PSOE)
	D. Juan M ^a Larruskain Errazkin	(EAJ-PNV/EA)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 09:00 horas del día 19 de noviembre de 2003, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. PROPUESTA DE VALORACIÓN Y FIJACIÓN DE NIVEL DEL PUESTO DE TRABAJO DE RESPONSABLE DE EUSKARA.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión de Régimen Interior de fecha 14 de Noviembre de 2003.

Vista la propuesta formulada por Alcaldía respecto a la Valoración del Puesto de Trabajo “**Responsable Servicio Euskera**”.

Examinados sus antecedentes y documentos del expediente, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los corporativos asistentes propone al Pleno:

Primero .- Aprobar la propuesta formulada por Alcaldía relativa a la Valoración del Puesto de Trabajo y asignación de nivel del Responsable Servicio Euskera, que se concreta en el siguiente detalle:

Nº PT	NOMBRE DEL PUESTO	PUESTO - TIPO	NIVEL DESTINO	NIVEL ARCEPAFE
97	RESPONSABLE SERVICIO EUSKERA	JEFE SECCIÓN	24	21

Segundo .- La fecha efecto de dicha aplicación será la del 5 de febrero de 2003, fecha en la que por Resolución de Alcaldía se encargaba a la Empresa Rodríguez Viñals, S.L. la realización de un nuevo estudio del Puesto de Trabajo del Técnico de Euskera

2. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por la Sra. Alcalde el turno de Ruegos y Preguntas, se formulan por los Portavoces de los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento los siguientes:

Por el Sr. Ortega, portavoz de EB/IU:

Una cuestión formal. Esta sesión ha sido convocada como sesión ordinaria, si bien no ha tenido tiempo de mirar los acuerdos sobre las periodicidades de las sesiones plenarios ordinarias, cree que la celebración de estas sesiones es trimestral.

La Sra. Alcalde manifiesta que se modificó la Ley y que ahora son bimensuales.

A este respecto el Sr. Secretario aclara que en el año 1999 se modificó la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y se establecía que en los municipios con el número de habitantes que tiene Lasarte-Oria, las reuniones ordinarias de los plenos pasarán a tener una periodicidad que como máximo debe de ser de dos meses.

2.- Mociones: Pregunta porqué no se han incluido en el orden del día las mociones presentadas hace tiempo por su grupo, relativas a la ocupación de Irak, a la enseñanza de la religión en la ley de la calidad de la enseñanza, así como otra relativa a la modificación de la ley de extranjería.

3.- Bilingüismo: Se están adoptando diversas decisiones en áreas de gestión que afectan al tratamiento del euskera, especialmente en pliegos de contratación administrativa. Entiende que en estos casos es preciso que se recojan determinadas cláusulas en los pliegos para garantizar la prestación de los servicios en euskera. Se suele decir que en la práctica el uso del euskera viene garantizado por el perfil del personal con el que se cuenta, pero desde el punto de vista de la norma tal garantía no existe al no recogerse en los pliegos, por lo que podrían darse casos en los que no estuviera garantizado los derechos lingüísticos de los usuarios.

Por otra parte se ha publicado una Guía Lasarte-Oria 2003 en el que se recoge una amplia información sobre el municipio y sobre Servicios Municipales. No sabe a cargo de quien se ha realizado la preparación, pero tiene apariencia de una publicación municipal, pues lleva un saludo de la Alcaldesa abriendo la publicación. El contenido si bien en algunos apartados es completamente bilingüe en las páginas centrales, en la mayoría de ellas el contenido viene exclusivamente en castellano. Un portavoz del grupo PSE-EE-PSOE, en la Comisión de Euskera reconoció que era erróneo, pero le parece que no es suficiente decir que esto se ha hecho mal y que ya se corregirá, sino que en relación a esa misma publicación, habría que proceder a una edición corregida incorporando el bilingüismo de una forma integral. Así mismo el Ayuntamiento debe impulsar el que la publicidad que se incorpora a esta publicación, también recoja el euskera adecuadamente porque la mayoría de los anuncios comerciales incluidos, vienen en castellano exclusivamente. Ante este tipo de reiterados incumplimientos del espíritu de la Ordenanza del Uso del Euskera, cree que cara al futuro, esto se debe enmendar.

3.- Información sobre distintas gestiones: Pregunta porqué no se informa puntualmente de las gestiones que llevan a cabo con las instituciones como Diputación, Gobierno, porqué no informan de los acuerdos que adoptan en los organismos como mancomunidades etc. Se le afirmó que se había cursado una solicitud ante el Gobierno Vasco, Departamento de Vivienda, acogiendo a una convocatoria de subvenciones para planes de accesibilidad, sin embargo no ha visto que luego se haya dado cuenta de ello. Por otra parte en relación a las Normas Subsidiarias, hace tiempo que no hay noticias del estado de su tramitación. En relación al tema de la guardería o escuela infantil, tampoco se sabe en que estado de maduración está la decisión. La reforma de las instalaciones de Andre Joakina Enea le parece que está recogido en presupuestos pero no sabe si ha habido alguna novedad desde el Ayuntamiento o

desde Eudel en relación al Departamento de Educación para la posible integración en el consorcio "Haur Eskolak".

Tampoco se sabe nada sobre la marcha de la posible negociación con Diputación de cara al convenio a firmar para la negociación de los distintos Servicios Sociales.

Por otra parte, quiere saber si existe constituida alguna Mesa de Negociación para la determinación de las condiciones de trabajo con la representación del personal. Si ha habido algún intento de constitución o convocatoria al respecto, porque, en cualquier caso, si no hay obligación de llegar a acuerdo, sí hay obligación de negociar determinadas materias desde los principios de la buena fe.

4.- Incineradora de Urnieta: Hace pocos días ha leído que en Urnieta los partidos de la oposición, el Partido Socialista, Izquierda Unida, el PP, han procedido a destituir al representante municipal en la Mancomunidad de San Marcos, nombrando a otro. Que en el caso de EB/IU está clara una postura de oposición a la opción de la incineradora; en Urnieta, en Gantxurisketa o donde sea. El partido socialista y el PP, entiende que no. Habían dado su visto bueno al plan de gestión de residuos elaborado por los técnicos, pero ha saltado la alarma cuando se adopta la decisión de su ubicación concreta en Urnieta. Suelen decir que no quieras para los demás lo que no quieras para ti mismo. Al margen de las cuestiones más de fondo sobre la incineración o sus alternativas, el tema de la ubicación en Urnieta ha causado indignación y preocupación, no sólo en Urnieta sino que también en las poblaciones limítrofes, como es el caso de Lasarte-Oria. En relación a ese proyecto quedan todavía muchas cuestiones por despejar, pero es evidente que una vez se adopta una decisión sobre la ubicación, resulta que la población afectada se alarma. Cree que eso trasluce que por parte de la opinión pública no hay una percepción de que esa instalación no supone riesgo para la salud pública o para el medio ambiente, si bien es verdad la gente sólo salta cuando le colocan una instalación de este tipo en el patio de su casa, por decirlo de algún modo. El hecho es que cuando nos toca cerca hay preocupación y eso significa que no hay un acuerdo social amplio en relación al proyecto de incineración y después de haber permanecido el estudio y la propuesta más de un año sin hacerla pública, sin prácticamente ninguna toma de decisión, después, apresuradamente y a tres meses de las elecciones municipales se aprueba esto con motivo de que el vertedero ya tiene su vida útil final muy cerca. Se adopta esta decisión habiendo dejado para después de las elecciones municipales la patata caliente de la ubicación concreta. Las reacciones habidas ponen de manifiesto que por parte de la población no hay este consenso en relación a la opción de la incineración y lo que pediría es que se reconsideren estas decisiones. No sólo su ubicación, sino que se retome una campaña de información exhaustiva y contrastada, no sólo de parte sino garantizando también la participación de organizaciones, técnicos y periodistas, que tienen mucho que hacer en relación a otras alternativas posibles, que le parece que se han desechado muy alegremente en el estudio elaborado en su momento.

5.- Proyecto de presupuestos 2004: A la vista del documento, tiene noticia de una importante subvención prevista para la operación de reurbanización y regeneración de Zumaburu. Es a través de este documento que tiene la primera noticia sobre la

ejecución de esta operación, así como por ejemplo el parking de Michelin. Ven que hay prevista una transferencia de capital que sería una subvención al adjudicatario de la obra. Así mismo saben que hay una subvención para la puesta en marcha de la Agenda 21. Se han enterado también del proyecto de un Centro Cívico para mujeres. Lo que quiere decir con esto es que estas cuestiones son conocidas a través de un proyecto de presupuestos, cuando lo lógico es que antes de su incorporación se diera cuenta, se debatiera, se viera en las correspondientes comisiones informativas, etc. Que los responsables de cada departamento dieran cuenta de cuales son sus proyectos en cartera y contrastaran opiniones. Que explicaran cuales son sus proyectos, cuales son sus criterios de prioridad. Pregunta porqué se incluyen determinados proyectos y otros quedan para mejor momento. Por todo ello solicita que se suspenda la tramitación del proyecto de presupuestos, que se abra un periodo en el que en cada comisión informativa, los responsables de cada departamento vayan dando esta información y se haga este contraste de sus proyectos; que igualmente se abra un periodo de información pública de forma que pueda posibilitarse procesos participativos con alegaciones, con presentación de propuestas por parte de la ciudadanía en general y que una vez cerrado ese proceso y con un plazo más amplio para analizar el proyecto en su conjunto y para presentar enmiendas, se proceda a su tramitación.

6.- Ejército: Recientemente se han celebrado unas maniobras militares a cargo de unidades del ejército español, en diversas localidades de la Comunidad Autónoma del País Vasco que han causando extrañeza, alarma, indignación y todo tipo de reacciones. Quiere pedir que se formule una queja al Ministerio de Defensa, y a la Subdelegación del Gobierno y que se exija que ese tipo de hechos no se repitan y también algo parecido con respecto al proceder de la Guardia Civil, en el día de ayer, en las calles de Lasarte-Oria, porque cree que protagonizaron unas actuaciones que pueden fallar en actitudes provocadoras e intimidatorias, que no llevaron a nada y que entiende que no ayudan en nada a la convivencia.

Evidentemente hay otras actuaciones que no ayudan en nada a la convivencia, que son condenables y que espera que por parte del grupo socialista, que es a quien entiende que en este caso corresponde tomar la iniciativa, adopte algún tipo de acuerdo, declaración institucional o de participación en la repulsa que a todos nos provocan los hechos señalados como el de ayer en Andoain.

7.- Relaciones con los distintos grupos políticos: Manifiesta que por último quiere que por la Alcaldía se le explique qué relación entiende que mantiene con los distintos grupos presentes en la corporación. A qué obedece la designación de determinadas presidencias de comisión, pues a todos los grupos menos a uno se les otorga una presidencia de comisión informativa. Al PNV/EA, la de euskera; Régimen Interior, al PP, ninguna a EB/IU. Detrás de esta política de designaciones, no termina de verse qué tipo de relaciones hay. Pregunta que si hay algún tipo de acuerdo o que si en el caso del PP se da esta responsabilidad de gestión únicamente para tener una excusa para poder dar medios materiales que corresponderían a EB/IU; con esta excusa se dice que bueno, como el PP tiene una responsabilidad, así se puede denegar a EB/IU su local, sus medios materiales. Pregunta que porqué son el grupo maldito de la

oposición, en cuanto a dotación y en cuanto a marginación. Que la Alcaldía dice que en las Mesas de Contratación siempre hay algún grupo de la oposición, aunque nunca son ellos. Manifiesta que si le ilustra un poco, igual entiende algo mejor donde se están moviendo en este Ayuntamiento.

Finalmente manifiesta que sólo quiere añadir que como entiende que la Sra. Alcalde le va a responder posiblemente como lo hace habitualmente de forma vehemente y descalificatoriamente, pide un segundo turno para tener opción a responder.

La Sra. Alcalde contesta al representante de EB/IU de la siguiente manera:

Que no va a tener un segundo turno y que cuando ella interviene no descalifica ni actúa de mala fe como él ha dicho. Que ha utilizado la palabra actitudes con mala fe, que lo ha apuntado y que quedará, se imagina, grabado.

Que no sabía que él se considerase “maldito” en esta Corporación. Cosa preocupante que se plantee en términos políticos una situación personal. Manifiesta que el Sr. Ortega está muy equivocado. Que cree que todavía no ha asumido lo que representa. El tema de las mociones ya se lo explicó en el pleno anterior. Queda muy bien venir al Pleno, cuando hay un medio de comunicación que le puede hacer de altavoz, decir lo que cree, no venir a ciertas comisiones informativas y trasladar el debate que allí debiera de darse al pleno y quedar como el paradigma del trabajo y de la gran preocupación que tiene por los temas municipales. La gestión es una cosa muy diferente. En su día ya le contestó que había un acuerdo en este Ayuntamiento de que al Pleno no se traen mociones políticas que no afecten exclusivamente al ámbito municipal. Que no hay solamente las mociones que él cree, sino que hay más. Que ya le dijo que convocaría una Junta de Portavoces.

En cuanto a la revista le responde que la confecciona un organismo privado, si bien el Ayuntamiento participa. Que ya es el colmo que quiera imponer a las empresas o comerciantes que hacen su publicidad en castellano que lo hagan en euskera. Le pregunta que donde cree él que está la libertad de expresión individual de cada ciudadano, y el derecho de un señor que tiene un negocio de poner como le de la gana la publicidad. Algunos lo ponen sólo en euskera, y pregunta si a esos les tenemos que obligar también a que lo pongan en castellano, o si a esos no. La Normativa de Euskera se aplica, pero lo que sucede es que él no está de acuerdo. Por eso él está reclamando algo que la mayoría de la corporación, que son ellos, aceptan.

Le pregunta que cómo puede decir que no hay publicidad de los asuntos y de las propuestas que van al presupuesto. Que este es el programa electoral que ganó el 25 de mayo y que aquí están esos proyectos, y que como ellos ganaron, trasladan ese compromiso electoral con los ciudadanos a los distintos presupuestos de 2004 al 2007. Eso es gestión política. Manifiesta que lo que el Sr. Ortega quiere hacer es parar la gestión y ya le dijo hace dos meses que no se lo iba a permitir. Que él, por sus problemas de tiempo o por lo que fuere, quiere paralizar los

asuntos, y él sabe perfectamente que la Ley dice que a 1 de Enero del año siguiente tiene que estar aprobado el presupuesto. Que en este Ayuntamiento en los últimos años es norma y costumbre hacerlo.

La Sra. Alcalde manifiesta que el Sr. Ortega está siempre con los parámetros de la publicidad. Que cómo puede decir que no hay publicidad. Que en la comisión se presenta el presupuesto, y por cierto, él no acudió, se le mandó a casa. Posteriormente tienen un periodo de tiempo para estudiarlo y presentar las enmiendas que consideren oportunas, y eso va a la Comisión Informativa de Hacienda en la que él podrá defender lo que crea conveniente. Que su grupo político evidentemente defenderá su proyecto de presupuesto o anteproyecto, o si ven que hay algo de interés general para este pueblo, lo valorarán y lo podrán incluir como muchísimas veces lo han hecho. Pero que él no puede venir a decir que se le tienen que dar detalles. Que están gestionando un Ayuntamiento con una responsabilidad y que ella tiene al día veinte mil reuniones y gestiones para sacar dinero para este Ayuntamiento. Pregunta al Sr. Ortega que qué pretende. Dice que él es un miembro de los 17 y si no tiene toda la información es porque no está aquí. Si estuviese aquí quizás tendría la posibilidad de tener toda la información. Pero esto ocurre con todos los grupos de la oposición. Que él podrá pedir explicaciones sobre la incineradora. Y que sobre esto, hay que decir que el Presidente ha sido nombrado con sus votos, los de EB/IU, no con los votos del PSE-EE-PSOE, los que representan en la Mancomunidad de San Marcos. Y que no es verdad lo que ha dicho. Que sí ha habido información sobre los estudios previos en el tema de la incineradora. Que tanto es así que hubo una charla informativa en la Casa de Cultura, ha habido buzoneo etc. Otra cosa es que estemos de acuerdo en si es incineradora o tiene que ser otro tipo de planteamiento. Pero existe la basura y hay que dar una alternativa. Se dice no a la incineradora pero no se da otra alternativa. Que el vertedero actual tiene capacidad para 3 ó 4 años. Que ella critica a todo el mundo que plantea el “no” por norma. Las cosas tienen que tener siempre una alternativa. Hay un estudio de un equipo independiente a la Mancomunidad de San Marcos, que ha determinado donde es la mejor ubicación. Evidentemente los ciudadanos cercanos a esa ubicación se sienten perjudicados, pero habrá que explicarles que en el centro de Austria hay una gran incineradora. Ciertamente hay que tomar todas las medidas correctoras necesarias para que no produzca ningún tipo de problema a los ciudadanos. Eso es lo que hay que defender. Pregunta que si pretende cambiar los representantes del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, en la Mancomunidad de San Marcos porque en Urnieta lo han hecho así. Urnieta es un municipio colindante que tiene sus intereses. Aquí se defiende los intereses de Lasarte-Oria, pero también hay que defender las necesidades que originan los servicios que tenemos que prestar a los ciudadanos y uno de los servicios es la recogida de basuras, diecinueve toneladas diarias. Pregunta que qué se hace con la basura. Que habrá que decir que la incineradora habrá que mejorarla. Que además uno de los problemas que tiene la incineradoras no es la quemación sino la ceniza.

En respuesta al porqué no tiene representación, pues que es porque lo decidió así. Que no hubo ninguna connotación especial. Que sabe que en política tiene que existir la química de colaboración y que entre ella y él, de la experiencia habida entre los años 1995 a 1999, no hay química. Que en el tema de la gestión, la confianza y la química es fundamental. Que ya sabe que es recíproca. Que tampoco ella le da mucha química y mucha confianza, según sus propias manifestaciones. Pero que ella tiene la responsabilidad de tirar del carro y que eso es lo que pretende hacer.

Sobre el tema de las maniobras militares, en Lasarte-Oria, con el problema de presión terrorista que tenemos, como puede tener el valor de hacer este planteamiento. Que cuando el Sr. Ortega estaba planteando eso, estaba recordando una cosa que ocurrió aquí siendo el Sr. Ortega Concejel y que por cierto estará reflejado en las actas. Aquí hubo un Policía Municipal que desapareció y que todavía está desaparecido, y que el Sr. Ortega defendió con ahínco, que la acusó de persecución política y ocurrió que luego apareció en uno de los papeles de ETA como uno de los jefes de la política internacional de ETA. Pregunta que cómo viene aquí a plantear lo de las maniobras militares, a hablar de las actitudes de la Guardia Civil. Cuando existe un problema, hay que buscarle soluciones, y lo que a él le ha dolido es que sea la Guardia Civil, pero si la que está es la Policía Autónoma, todavía no le ha oído decir nada, y aquí viene más la Policía Autónoma que la Guardia Civil y no ha dicho absolutamente nada. La policía autónoma puede venir, puede actuar, puede patrullar, puede pedir el carnet, puede revisar, puede controlar, pero la Guardia Civil no. La Guardia Civil, la Policía Autónoma, la Policía Nacional etc. viene a defendernos a los que tenemos que ir protegidos, a los que nos quieren asesinar. Así de claro. Le parecerá duro, pero es terrible. Ya dijo en la anterior legislatura que no se puede venir a este Ayuntamiento, planteando este tipo de cosas. Manifiesta que el Sr. Ortega carece de algo, no tiene memoria histórica y eso a ella le parece terrible. Hay que ser solidarios con los que sufren. Seguramente si él estuviese en esa situación, le gustaría que viniese la Guardia Civil, la Policía Autónoma, la Policía Nacional y quien fuese para conseguir erradicar el terrorismo porque hay personas que necesitan tener cierta libertad para poder moverse. Por lo tanto no planteo las cosas de esa manera.

Así mismo manifiesta al Sr. Ortega que cuando pregunte algo, no pregunte a ningún Presidente de Comisión. Que le pregunte a ella. Que no pregunte al Sr. Iradi, ni la Sra. Vélez, a la cual por cierto quiere mucho, aunque a él le parezca mal.

Que no hay ningún compromiso electoral. Ha habido una actitud por parte de este grupo y de esta Alcaldía, de confianza. El Sr. Iradi presentó el presupuesto de euskera, le planteó un proyecto de presupuestos del área que tiene la responsabilidad, para el 2004, lo negociaron y que no le quitó ni una peseta. Que no es bueno meter el dedo en el ojo a personas que están recién llegadas a la administración. Que el Sr. Ortega a veces, se gana a pulso que no tengan esa confianza. Que él cree que son siempre sus enemigos. Que lo plantea todo en términos de enemigo, y que aquí son adversarios políticos. Que su grupo se presentó con este programa y que este proyecto lo quieren llevar a cabo, y que además como los ciudadanos les dieron su confianza mayoritariamente, van a intentar llevarlo a la práctica, aunque al Sr. Ortega no le guste y le parezca mal.

Por la Sra. Alkorta, portavoz suplente de EAJ-PNV/EA (interviene en euskera y castellano):

1.- Escuela infantil: Que saben que todavía no se ha firmado ningún convenio con el Gobierno Vasco. La última vez que hablaron con la Sra. Alcalde interpretó que se intentaría llegar a un nuevo acuerdo o por lo menos en otros términos y quiere saber para cuando sería ese acuerdo. Que si no se llega a ningún acuerdo con el Gobierno Vasco, cómo tiene previsto poner

en marcha la Escuela Infantil, porque las obras parece ser que van para delante. Pregunta que cómo tiene pensado ponerlo en marcha y cuanto costo supondría el llevar toda la gestión, el Ayuntamiento solo.

Que sobre las obras de Andre Joakina Enea hay un presupuesto para la adecuación del edificio, pero que de todas maneras no ven que haya sitio material para albergar las ochenta o más plazas que se apuntaron a la preinscripción. Ya saben que esas ochenta se quedarán en menos, pero que aun y todo no creen que ni se acerque a la cifra. Que viendo también el Decreto que regula las condiciones que debe cumplir este tipo de instalaciones, pues no piensan que pueda cumplir la demanda. De cualquier manera la pregunta sería que cuantas plazas albergaría el nuevo edificio una vez reformado.

2.- Ikastola Landaberri: Que saben que había dos aulas en Andre Joakina Enea, que son las primeras que trasladaron a Garaikoetxea. Que para ello se adecuó el aula de psicomotricidad para hacer dos o tres aulas más y que cree que en estos momentos están sin aula de psicomotricidad. Cree que está acordado con la Consejería de Educación el cubrir la cubierta para hacer una nueva aula, pero cree que para ello necesitarían la aprobación del Ayuntamiento. Quiere saber como está este asunto.

3.- Sala Zulo: Que quisiera saber que es lo que pasa. En once años que lleva abierto se han llevado a cabo infinidad de cancelaciones y posteriormente se han vuelto a restablecer los conciertos. Quieren saber concretamente porque se canceló el último concierto y porqué se volvieron a restablecer los conciertos; qué reglamentos no cumple etc.

La Sra. Alcalde contesta a la representante de EAJ-PNV/EA de la siguiente manera:

1.- Escuela Infantil: Que ya le informó en la Comisión. Está en el proyecto de presupuestos y será una Escuela Infantil Municipal. En este momento el Gobierno no ha cambiado el Decreto. Ningún Ayuntamiento de los que estamos en contra del Decreto que ha hecho, hemos firmado por lo que supone. Pero la ubicación de Andre Joakina Enea como centro de 0 a 3 años no lo decide el Ayuntamiento, sino que lo decide el Gobierno Vasco dentro de sus parámetros en su Decreto correspondiente. Y hay una capacidad de 72 niños. Es el Gobierno Vasco quien marca las pautas y parámetros que debe de contener el proyecto, y en este aspecto el Ayuntamiento ha cumplido a rajatabla lo que el Gobierno Vasco ha establecido. El Ayuntamiento llegó a un acuerdo con el Centro Escolar y en lo que a aquel le corresponde se va a cumplir, pero quizás el Gobierno no cumpla pues con lo de la Escuela Infantil de 0 a 3 años no ha cumplido. No ha cumplido en el acuerdo, no ha cumplido en lo de la ejecución de las obras, no ha cumplido en los criterios que se habían acordado verbalmente. Que con ocasión del traslado, el Ayuntamiento se había comprometido a fin de que los niños estuviesen bien en Pablo Garaikoetxea; se había comprometido con el cerramiento de esa zona y financiar el 40%, si el Gobierno Vasco financiaba el 60%. El Ayuntamiento va a cumplir y quien no ha cumplido es el Gobierno. Solicita que quede constancia. Ya se verá si se cumple el compromiso adquirido por el anterior Delegado de Educación con la Directora de la Ikastola, para financiar el 60% de la obra.

2.- Sala Zulo: El Zulo no cumple ningún requisito. Llevamos desde el año 1996. Este Sr. ha incumplido sistemáticamente todas las órdenes municipales y el Juez ha dado la razón al Ayuntamiento. Este local no cumple con las condiciones para celebrar conciertos, etc. Tiene un problema de salidas de emergencia, tiene un problema de insonorización, denuncia de vecinos, concretamente una, que se las ha saltado sistemáticamente. No ha hecho caso en absoluto. El Ayuntamiento le ha ido prorrogando actuaciones para ver si cumplía y no ha cumplido. Ellos llevaron al Ayuntamiento ante los Tribunales y el Ayuntamiento también ha acudido a los Tribunales y el Juez ha dicho que el Ayuntamiento tiene razón. Si hay un incendio y la clientela no puede salir por la salida de emergencias y hay muertos es el Ayuntamiento el responsable. Por ello, lo que tiene que hacer el Ayuntamiento en este caso, es hacer cumplir la Ley y el propietario del Zulo, pese a los carteles que ponga, pese a que vaya a la radio, pese a lo que diga, no tiene razón. No tienen razón y el Ayuntamiento quiere preservar la seguridad de la gente que va ahí. Informa de que se está tramitando un expediente para cerrar el establecimiento. Que no es que ya no puedan realizar actuaciones con grupos, sino de cerrarlo porque no reúne ninguna de las condiciones. Se le advirtió desde el año 1996 de que tenía que cambiar. Se han mantenido reuniones con él, con el abogado, con el tío, con el padre, en un montón de ocasiones para que solucionen el problema, y a finales de 2003 y cuando ya ve que ya no hay materialmente posibilidad de que él pueda seguir ejerciendo la actividad, opta por la presión mediática, pero no tiene razón. La obligación municipal es asegurar las condiciones de la gente, los chavales, que van ahí a oír conciertos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:45 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.